

GOYA, RAMÓN BAYEU Y JOSÉ DEL CASTILLO EN LOS RETABLOS DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE LA PUEBLA DE HÍJAR, VINACEITE Y URREA DE GAÉN (TERUEL)

POR

ANDRÉS ÁLVAREZ GRACIA

En la segunda mitad del siglo XVIII, el duque de Híjar renovó, con cargo a su peculio, las iglesias parroquiales de tres de sus dominios bajoaragoneses en los pueblos de la Puebla de Híjar, Vinaceite y Urrea de Gaén. Para la pintura de algunos de los retablos contrató a tres importantes pintores de la Corte: Francisco de Goya, Ramón Bayeu y José del Castillo.

Palabras clave: Pintura. S. XVIII. Goya. Bayeu. Castillo. Duque de Híjar.

During the second half of the eighteenth century, the Duke of Híjar renovated, at his own expense, the parish churches of three of his southern Aragonese domains in the towns of Puebla de Híjar, Vinaceite and Urrea de Gaén. For the painting of certain altarpieces, he contracted three important artists from the Court: Francisco de Goya, Ramón Bayeu and José del Castillo.

Key words: Painting. XVIII century. Goya. Bayeu. Castillo. Duque of Híjar.

En sus dominios en la provincia de Teruel, especialmente en las localidades de La Puebla de Híjar, Vinaceite y Urrea de Gaén, llevó a cabo el duque de Híjar¹, en la segunda mitad de siglo XVIII, una encomiable labor de patronazgo afrontando la construcción de las tres parroquias y dotándolas de todo lo necesario: decoración, mobiliario, pintura, estatuaria, jocalías, ornamentos litúrgicos, etc., sin escatimar medios para el oficio divino. Él proveyó de arquitectos y artistas de primera magnitud sin reparar en gastos. El esfuerzo económico fue cuantioso y los resultados dignos de tal empresa. Con firmeza en sus decisiones y con una luminosa claridad de ideas apoyadas en un meditado programa de trabajo, fue venciendo contratiempos y dificultades hasta conseguir finalmente sus objetivos.

¹ El X Duque de Híjar era de Pedro Pablo Alcántara de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea Portocarrero y Pons de Mendoza (1758-1792), X de Lécera, IX de Aliaga, VIII conde de Vallfogona, VIII de Guimerá, XIII de Salinas, XVI de Ribadeo, VI marqués de Oraní, VIII vizconde de Alquerforadat y Príncipe de la Portella, y además por sentencia de 1761: X conde de Palma del Río, X marqués de Almenara, XIII de Montesclaros y XII de Castildevayuela. Casó el 16-7-1761 con Rafaela de Palafox Rebolledo y Croy d'Havre. Tuvieron cuatro hijos y fue el heredero y XI duque Agustín Pedro Gonzalo Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox Abarca de Bolea (1792-1817).

Para alcanzar sus propósitos se sirvió fundamentalmente del trabajo de un arquitecto: Agustín Sanz, que coordinó ideas y proyectos; del escultor Joaquín Arali, en quien el duque depositó toda su confianza en la ejecución de los retablos y de tres pintores, pero en especial del joven Ramón Bayeu. La obra del menor de los Bayeu, participando en el programa pictórico de las tres iglesias, hasta ahora desconocido, representa como vamos a ver, la madurez alcanzada por un artista que, a pesar de morir joven, había llegado a tocar su plenitud.

Mi propósito es trazar un acercamiento al proceso de edificación, ya que prácticamente se construyen las tres iglesias «ex novo», pero sobre todo al ornato y equipamiento de los templos, así como a la erección de los retablos ².

IGLESIA DE LA PUEBLA DE HÍJAR

Dedicada a la *Natividad de la Virgen*, fue edificada en piedra sillar y consta de tres naves, la central cubre con bóveda de arista y las laterales con bóveda de lunetos, mientras que el crucero lo hace con cúpula. El proyecto era de Agustín Sanz quien previno toda una serie de medidas a cumplir, siendo ejecutadas bajo la dirección del maestro de obras Joaquín Cólera ³.

La obra ocasionó al duque infinidad de contratiempos ya que por acuerdo con la población se constituyó una Junta de Obras que dio lugar con su negligencia a paralizaciones temporales, y a otras adversidades. En escrito del administrador José Faure a Alejandro Calvo el 20 de agos-

² Objetivo fundamental de este trabajo es dar prioridad al estudio de los retablos, sufragados por el duque, de las tres iglesias parroquiales. Los eruditos e historiadores han centrado sus informaciones en la atribución de las construcciones a Agustín Sanz y en la pintura de los cuadros de los retablos más importantes. Sebastián López, S. y colaboradores.: *Inventario Artístico de la Provincia de Teruel*. Teruel 1974. Sobre la iglesia de *La Natividad* de La Puebla de Híjar remite a Ponz para citar que la construcción de la iglesia fue inspeccionada por Agustín Sanz y que Ramón Bayeu pintó un cuadro sobre el *Nacimiento de la Virgen*. De la iglesia de *San Juan Bautista* de Vinaceite dice que como la de Urrea de Gaén fue dirigida por Agustín Sanz, y que tuvo un retablo mayor y laterales de Joaquín Arali con lienzos de Francisco y de Ramón Bayeu y otros atribuidos a Goya. De la iglesia de *San Pedro* de Urrea de Gaén dice que la construcción la dirigió Sanz en 1782 y que tuvo dos cuadros de Goya: *Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago* y *San Agustín*; en el retablo mayor intervinieron los pintores Francisco de Goya, Ramón Bayeu y José del Castillo. Ponz, A.: *Viaje de España*. Madrid, Tomo XV, *Trata de Aragón*, 1788, págs. 185-187. Cita el autor que la iglesia de La Puebla de Híjar se construyó con el proyecto de Agustín Sanz. El retablo principal estaba pintado con un tema del *Nacimiento de la Virgen*, obra de Ramón Bayeu, mientras que los colaterales, de estuco, eran obra de Arali. En Vinaceite dice que Arali hizo los retablos mayor y colaterales y que las pinturas eran las tres de Ramón Bayeu. En la iglesia de Urrea de Gaén también dirigida por Agustín Sanz, las pinturas del retablo mayor y colaterales se hicieron en Madrid, la que representa a *San Pedro Mártir* es de Ramón Bayeu mientras que la de *San Blas* (sic) era de Francisco de Goya y la de *San Agustín* de José del Castillo. El duque de Híjar, dice Ponz, gastó entre las tres iglesias más de 100.000 ducados. En cambio Ceán Bermúdez es bastante preciso con la reseña que da sobre las obras de Ramón en su *Diccionario*, reconociendo que pintó en las iglesias de Binacey, Urrea de Gaén y La Puebla de Híjar: Ceán Bermúdez, Juan Agustín.: *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1800. Zapater y Gómez, F.: *Apuntes histórico-biográficos acerca de la Escuela Aragonesa de Pintura. Recopilados por D.F.Z. y G. Individuo de las Reales Sociedades Económicas Aragonesa y de Filipinas*. Madrid 1859. Imprenta de D. Tomás Fortanet, Libertad, 29. pág. 24. Atribuye a Ramón Bayeu las pinturas del altar principal de La Puebla de Híjar, en Vinaceite los cuadros de los altares y en la parroquia de Urrea de Gaén *San Pedro Mártir* en un retablo. Su único error es que el tema del retablo de La Puebla es *La Natividad de la Virgen* y él lo confunde con el *Nacimiento del Señor*. Como podemos ver las noticias o son incompletas, o erróneas o confusas. El mismo autor Francisco Zapater y Gómez, en la siguiente edición.: Zapater y Gómez, Don Francisco.: Goya. Noticias Bibliográficas (sic). *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria* V, 1, 1928, 33-63, rev. trimestral de la Universidad de Zaragoza. La edición de 1863 posee una ampliación del texto en el apartado bibliográfico sobre Goya, Zapater Gómez cita entre las obras de Goya en la iglesia de Urrea de Gaén un cuadro dedicado a *San Blas*. De aquí mismo lo toma en su libro sobre Goya, Augusto Mayer: *Francisco de Goya*. Editorial Labor. Barcelona-Buenos Aires 1925, pág. 170. Fundamental es la aportación para conocer los fondos del archivo ducal de: Casauís Ballester, M.ª José.: *Archivo Ducal de Híjar*. Zaragoza 1997.

Las tres iglesias serían desmanteladas en la guerra de 1936.

³ APZ. Sec. ADH., *Cartas y cuentas del maestro de obras de la iglesia 1767. Puebla de Híjar. Carpeta 3*. S.I, Leg. 465, 3. *Ibid.* 1768. Carpeta 4, No obstante es fundamental: *Instrucciones para las fábricas de las iglesias de la Puebla de Híjar, Urrea y Vinaceite -Ornamentos-. José Faure, 15 febrero 1769*. Urrea de Gaén, Carpeta 1.ª. S. III. Leg. 113-3. doc. 1-1.

to de 1777 pone de relieve estos problemas: *Es cierto que en la Puebla medió mucho desorden y transtorno â los Vecinos, pero fue porque se estableció una Junta de Fábrica manejada por sugetos, que hicieron Patrimonio propio de las Limosnas de los fieles y hasta haora no han dado cuentas, todo iba mal, pues mediaba el fin particular, y casi siempre faltaban materiales; pero el Amo tubo el bolsillo abierto, no solo para el gasto sino para el superfluo y extraordinario que ocasionaba la mala union de los Vecinos: supongo que estos â toda hora se hallaban incomodados de otros manejos públicos y â Vmd. bien notorios; y tambien el que en el Maestro Cólera no hubo el que se requería para proporcionar comodante al Vecino como debe ser, la conducción, â que se agrega, veían era obra eterna: Oy tendremos para esa â Dn. Agustín Sanz, que se abecindará en esse pueblo con objeto sólo de executar perfectamte la Casa de Dios en seis años, y lo cumplirá haciendo un relicario, que causara admiración, pues el Plan es el mas estraño, (por magnífico y extraordinario) que puede haverse inbentado*⁴.

Las obras se contrataron con Joaquín Cólera el 11 de noviembre de 1764, iniciándose el 17 de diciembre del mismo año. En febrero de 1769 Agustín Sanz, que se encargará directamente de la construcción de la bóveda, estará más presente en la obra, a instancias del duque, con el fin de agilizar dichos trabajos. A lo largo de ese mismo mes las obras parecen avanzar, teniendo cubiertas dos capillas; la iglesia estaba *toda enmaderada* menos un corto tramo; el maestro de obras Joaquín Cólera se queja de la escasez de algún material, en concreto de tejas, según un informe que remite el vicario a D. José Faure y Oto, administrador del duque, el 10 de febrero de 1769. El escultor Miguel Leorri, vecino de La Puebla, se encargará de ejecutar los 44 capiteles de la iglesia según diseño de Manuel Guiral. Los materiales como el yeso, teja y ladrillo se elaboraron en el mismo pueblo y en otros próximos: Vinaceite, Urrea de Gaén, Samper de Calanda etc. La fábrica del templo se da por terminada en el transcurso de 1769⁵, recibiendo la obra Agustín Sanz en la visura efectuada el 6 de diciembre de 1770.

Los retablos

Era propósito del duque dotar a sus expensas las tres iglesias y dos o tres retablos acorde con sus gustos y preferencias, que alcanzasen un nivel de calidad artística elevado y que sirviesen en sus diseños de pauta o referencia para los que pudieran erigirse a costa de fundaciones pías o de particulares, sin quebrantar la armonía del conjunto.

Con el fin de aprovechar algunos elementos valiosos, previamente a la demolición de la iglesia vieja, se desmontó el retablo mayor y se depositó en las casas del Ayuntamiento, encargándose Agustín Sanz del destino de los cuadros o estatuas que tuviesen⁶.

El retablo mayor

El diseño del retablo lo realiza el artífice José Maurat por orden de Sanz transmitida a Joaquín Cólera *p^a que llame a Maurat, y diseñe, y dibuje un Retablo maor. a su arvitrio, iluminado; poniendo el Coste qe. tendrá de Estuco, y el qe. tendrá de madera, poniendo el Sotabanco y mesa de altar de piedra negra, de la Puebla de Albortón, y de Albalate. Que el mismo Maurat saque otro diseño del Retablo colateral para el Ve. e Ilmo. Sor. Dn. Juan de Palafox,*

⁴ AHP, Sec. ADH., *Copia de carta de José Faure a Alejandro Calvo. Zaragoza 20 agosto de 1777. S.III, Leg. 113-3.*

⁵ AHP, Sec. ADH, *Instrucciones para las fábricas,...*cit.; AHP, Sec. ADH. *Carta de Miguel Hip. Ondeano de La Puebla de Híjar a D. José Faure. Zaragoza. La Puebla de Híjar 10 febrero 1769, S. I, Leg. 465.*

⁶ AHP. Sec. ADH. *Instrucciones para las fábricas,...*cit.

tío de s.e⁷. Con fecha 16 de abril de 1769 otro encargado de los intereses del duque a pie de obra, Juan Gareta notifica a José Faure que *Joseph Maurat, escultor, ha estado acá a tomar las medidas del Retablo mayor y el del Venerable e Ilmo. Palafox, dijo que para perfeccionar el diseño su excelencia le remita una estampa de dicho Venerable y la del Niño Jesús y también me previno para el segundo encargo del mayor le digan las imágenes que se han de poner*⁸. El retablo mayor de La Puebla tendrá como asunto principal *La Natividad de la Virgen*, el cuadro será pintado por Ramón Bayeu manifestándosele el duque en uno de sus escritos a Faure con fecha 23 de septiembre de 1780, al referirse a la pintura de los retablos de la iglesia de Vinaceite: *Tengo ajustada la Pintura....con Bayeu (se refiere a Ramón)y qe. este artífice q.e es el mismo que hizo la Pintura para la Puebla de Híjar*⁹. Esta cita corrobora la autoría de Ramón de la pintura del retablo mayor, que la ejecutaría en Madrid en junio de 1769, cuando colaboraba con su hermano en encargos de la Corte y estarían muy próximos a comenzar *Apolo remunerando Las Artes* en el palacio de El Pardo. Ramón tendría por entonces veintitrés años.

Los retablos colaterales

El otro retablo costado por el duque será uno de los colaterales que se situará en el lado de la Epístola, según se ha citado, sería erigido por el propio Maurat. Este retablo se construyó con el propósito de tributar culto al Venerable don Juan de Palafox a partir del momento en que fuese declarado beato, lo que nunca se llevaría a efecto, teniendo que dedicarlo, a posteriori, a otra advocación. El encargante lo hacía *en inteligencia de que hasta que se declare Beato ha de ocultar el nicho un quadro pero se ha de prevenir en el plan o diseño cuanto de grande tenga el nicho: Ambos dos retablos sin ser magníficos puede ser una cosa vistosa y decente*¹⁰. Este retablo tendría imágenes de bulto a tenor del comentario del escultor en un pasaje ya citado cuando solicita al duque las estampas para ejecutar el encargo (vid. nota 8).

Juan Lafita tallaría tres escudos de armas para la iglesia de La Puebla, dos para el altar mayor y otro para la tribuna¹¹. El dorado de los mismos y varias cosas más lo llevaría a cabo José Cidraque¹².

En los documentos relativos a la erección de retablos en esta iglesia, por cuenta del duque, no se hace constar que sean más de dos: el mayor y el del lado de la Epístola. En cambio, sabemos que costea el dorado del mayor y los colaterales.

Una carta fechada el 8 de enero de 1770 dirigida desde la obra por Juan Gareta a Faure le pone en antecedentes de que Guiral ha tomado medida de las pechinas y al mismo tiempo del retablo que se ha de construir del peculio del propio Gareta, que lo tiene ajustado en 300 libras jaquesas, agradeciendo al duque que le haya permitido erigirlo en tan buen sitio, junto al suyo. Todo hace pensar que este retablo pudiera estar situado al lado del retablo mayor y que fuese el colateral del lado del Evangelio¹³.

⁷ AHP, Sec. ADH. *Instrucciones para las fábricas*,...cit.

⁸ AHP, Sec. ADH. *Carta de Juan Gareta a D. José Faure. La Puebla de Híjar, 16 abril 1769*. SI, Leg. 465-3

⁹ AHP, Sec. ADH. *Instrucciones para las fábricas*,...cit. ; *Carta del duque a D. José Faure y D. Ramón Casellas. Madrid 23 sepbre 1980*. S. III, Leg.151

¹⁰ AHP, Sec. ADH. *Instrucciones para las fábricas*,...cit. ; *Carta de Juan Gareta a D. José Faure de Zaragoza. La Puebla de Híjar, 16 abril 1769*. S. I, Leg. 465-3. Carpeta 2ª. Cartas de Administración.

¹¹ Vid. Doc. 7.

¹² Vid. Doc. 7.

¹³ AHP, Sec. ADH. *Carta de Juan Gareta a José Faure. La Puebla de Híjar, 8 enero 1770*, S. I, Leg. 465-3

Retablos de particulares

En la visita pastoral del Arzobispo de Zaragoza D. Agustín de Lezo y Palomeque en 1785, comunicada en 1788 por Sebastián Bañolas, cura de la feligresía, se da la relación de altares que en esa fecha poseía la iglesia: *además del altar mayor (dedicado a la Natividad de la Virgen) tiene nueve altares bajo la invocación de Nuestra Sra. de los Dolores, Sagrada Familia, Santo Cristo, Ntra. Sra. del Rosario, Las Almas, San José, San Fabián y San Sebastián, Ntra Sra. del Pilar y otro sin titular especial en el que por ahora se venera la imagen de Jesucristo....El del Santo Cristo está sin dorar y estaba a cargo de la familia de los Sierras* ¹⁴.

IGLESIA DE VINACEITE

La iglesia de Vinaceite, dedicada a San Juan Bautista, será una construcción en piedra y ladrillo de planta central ya que tanto la iglesia de Vinaceite como la de Urrea de Gaén se construyen en forma de rotonda, con cúpula, a imitación de la de San Francisco el Grande de Madrid, pero mucho más simplificadas, en especial la de Vinaceite ¹⁵. Los trabajos debían ser dirigidos por el arquitecto Agustín Sanz (fig. 1). La capitulación fue firmada el 10 de mayo de 1777 en Zaragoza y el conforme del duque de Híjar se dará en Aranjuez el 18 de mayo de 1777. El importe de la obra de fábrica ascenderá a 137.808 reales de vellón, menos de la mitad que la parroquial de Urrea de Gaén, esta última de mayor capacidad y más complejidad de estructura y en parte debido a que la de Vinaceite se edificó como de nueva planta pero se trató de una ampliación ¹⁶. El acuerdo previene que la obra se hará efectiva en cinco plazos: el primero al dar cimiento a las obras y será por la 3.^a parte del importe total, con dicha partida se trabajará todo el primer año; el 2.^o plazo será a principio del 2.^o año y será de igual cantidad que el 1.^o, para el 2.^o año se deberá entregar la tercera parte de lo que falte por recibir y a la mitad del 3.^{er} año se hará entrega, por igual cantidad que al principio de él, y el restante se entregará una vez finalizada y visurada la obra. *Si los caudales del importe de la fábrica que antes queda relacionada se me entregaran en el pueblo donde se ha de construir los recibirá en los plazos que mas bien parezca, con tal que por falta de dinero no cese la obra* ¹⁷.

En la capitulación se compromete Agustín Sanz a llevar a cabo todo el derribo necesario, a abrir zanjas hasta alcanzar 20 palmos. En caso de encontrar terreno firme antes, descontaría la diferencia del importe del mismo modo que si fuera preciso comenzar a mayor profundidad se aumentaría la diferencia a su favor. Las cimentaciones se harán en mampostería con amasijo de arena de la máxima calidad y en la proporción de tres partes de arena y dos de cal. El zócalo de piedra labrada y la pared de ladrillo, pilastras, cornisas y capiteles de piedra así como el ornato de la puerta principal. La capitulación describe de forma exhaustiva todos los aparejos, materiales a colocar y sectores de obra. También advierte que se ha de admitir en parte de pago el importe de los trabajos desarrollados por los vecinos de Vinaceite en el acarreo de materiales cuya suma admitirá en el último plazo o en las anteriores recuperaciones de lo cual

¹⁴ A. Dioc. Z., *Visita Pastoral de D. Agustín de Lezo y Palomeque, Arzobispo de Zaragoza, Tomo 1º, parte 2º. 307v..: «Estado en que se encuentra la Iglesia Parroquial de la Natividad de Ntra. Señora de La Puebla de Híjar»...Altareas., por el cura Sebastián Bañolas en 1788.*

¹⁵ Cabré, J.: *Catálogo monumental de la provincia de Teruel*. Teruel 1922 (Manuscrito) C.S.I.C. Madrid. (Existe una copia en el Instituto de Estudios Turolenses).

¹⁶ AHP, Sec. ADH. *Capitulación y condiciones a las que yo Agustín Sanz, Maestro de obras, Académico de mérito, vecino de la ciudad de Zaragoza, me obligo a guardar y cumplir con la mayor puntualidad en la fábrica que de cuenta del Excmo. Sr. Duque y Sr. De Híjar se ha de ejecutar en la ampliación de la iglesia del lugar de Vinacey. Zaragoza 10 de mayo 1777. S. III, Leg. 151.*

¹⁷ AHP, Sec. ADH.: *Capitulaciónde Vinacey....*, cit. 23 mayo 1777.



1



2



3



4

Fig. 1. Fachada de la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

Fig. 2. Retablo de San Juan Bautista. Detalle.

Fig. 3. Tobías y el arcángel San Rafael. Apunte a tinta del original por Juan Cabré.

Fig. 4. Tobías y el arcángel San Rafael. Boceto.

AEA, LXXV, 2002, 298, pp. 167 a 189

llevará razón puntual y justificada.

Se acepta la construcción de cuatro capillas con el fin de acomodar los altares de la iglesia. El modelo del contrato con Sanz será muy similar en condiciones al que firmará para la parroquia de Urrea, salvo en determinados aspectos puntuales y en los plazos. A través de los diversos pormenores de la documentación se deduce que en principio se reservaron los retablos viejos de las iglesias con el fin de recuperar algunos de ellos íntegramente, circunstancia que no llegó a producirse, aunque sí elementos aislados especialmente algunas imágenes que serían objeto de restauración¹⁸.

El duque remite carta a Sanz comunicando que envía el pliego aceptado a su Administrador José Faure para cumplimentar escritura de obligación, dando orden de ello a su Administrador de Aragón, Ramón Casellas para que inmediatamente le abone el primer plazo con el fin de que no se demore el inicio de las obras. Esto se lo traslada a Agustín Sanz desde Aranjuez, el 23 de mayo de 1777¹⁹.

La documentación llevará un retraso *a posteriori* por error del administrador que tuvo en cuenta cuatro plazos de pago en lugar de los cinco pactados, hecho que no olvidará lamentar el duque a sus administradores en su comunicación epistolar, así como la proximidad a las fechas de recolección de los productos del campo, con la consecuente falta de brazos para trabajar tanto en la iglesia de Vinaceite como en la de Urrea. Ambas contingencias supondrán un claro contratiempo para iniciar las obras dentro de los plazos previstos.

Los retablos

Mandaré el duque construir tres retablos encargando el diseño y ejecución a Joaquín Arali. El 13 de diciembre de 1780 dirigirá una carta a D. José Faure y D. Ramón Casellas donde da conformidad a las modificaciones de Arali en los dos retablos colaterales, pidiendo un nuevo diseño para los altares de particulares, confirmándose que la iglesia llegará a contar con siete retablos²⁰. Con fecha 24 de febrero ordena un pago a Arali (Doc. 1).

Otro asunto al que presta atención es a la colocación de los Escudos de Armas. En carta a Faure el 3 de marzo de 1781 da la conformidad para que *se coloque sobre la puerta de la Iglesia, y a ambos lados del Altar mayor como en la Puebla omitiéndolo en los colaterales, respecto a que no hay sitio proporcionado para ello y que tampoco se puso en los de la Puebla*. Sobre esto mudará de criterio el 21 de abril de 1781 (Doc. 2)

Los tres retablos construidos a expensas del duque llevarán el motivo principal pintado al óleo de mano de Ramón Bayeu²¹. Por el total de la obra abonará el Duque al pintor 9.000 reales, tres mil por cada cuadro. Este precio será el mismo que para las pinturas de la iglesia de Urrea ajustará con Goya, el mismo Ramón Bayeu y José del Castillo. El acuerdo entre Bayeu y el duque se formaliza en Madrid. Tal como lo comunica en carta a sus administradores Faure y Casellas el 23 de septiembre de 1780 (Doc. 3), antes de desplazarse con su hermano Fran-

¹⁸ AHP, Sec. ADH.: *Capitulación y condiciones a las que yo Agustín Sanz Maestro de obras y Académico de mérito, vecino de la ciudad de Zaragoza me obligo a guardar y cumplir para la construcción de la nueva iglesia de cuenta y orden del Ecmo Sr. Duque y Sr. De Híjar. Zaragoza 9 de agosto de 1777*. S. III, Leg. 113

¹⁹ AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque de Híjar a su administrador José Faure que envía el pliego aceptado para hacer escritura de obligación. Aranjuez 23 mayo 1777*. S. III, Leg. 151.

²⁰ AHP, Sec. ADH.: *Carta del Duque de Híjar a D. José Faure y D. Ramón Casellas. Madrid 13 diciembre 1780*. S. III, Leg. 151.

²¹ En la alusión a Bayeu está claro que se refiere a Ramón ya que en caso de haber sido Francisco, consagrado como pintor de Cámara, no hubiera hecho el comentario relativo a su progreso. También Ponz cita op. cit. pág. 186 que es obra de Ramón Bayeu, en cambio yerra cuando dice que los retablos colaterales son de estuco, obra de Arali.

cisco a Zaragoza que lo hace el 1.º de octubre del mismo año, con el fin de pintar las cúpulas del Pilar. En el mes de mayo de 1781 Bayeu trabajaba a buena marcha con los cuadros definitivos en la ciudad del Ebro, realizando este encargo simultáneamente con el de las cúpulas.

Bayeu pintará primero *Tobías y el Arcángel San Rafael* y *San Pedro de Alcántara*, y después *San Juan Bautista*, ya que el duque modificó su demanda tan pronto tuvo conocimiento de que la advocación real de la iglesia era *San Juan* y no *San Martín* como él suponía. El cambio lo transmite a Faure en escrito fechado el 17 de marzo de 1781, de manera que Bayeu tardaría a saberlo tres días, de acuerdo con el funcionamiento habitual del correo. Sería Casellas quien le habría aclarado a su dueño el error. En la misiva da orden de que se notifique a Bayeu el cambio de *San Martín* por *San Juan Bautista en el desierto*, describiendo iconografía y símbolos propios del santo y explicando que los retablos de *San Rafael* y de *San Pedro de Alcántara* los construye en memoria de su santo y del santo de su esposa²². Este cambio dará lugar a que el duque se preocupe por apremiar a su administrador Faure en carta fechada 24 de marzo de 1781 requiriendo de Bayeu la ejecución urgente del boceto y además añade: *y cuidarás de remitírmelo bien acondicionado* (Doc. 4)

La frecuencia epistolar da idea cabal de la preocupación que el duque tenía para que se ejecutasen puntualmente sus órdenes. En nueva carta escrita al administrador el 23 de mayo de 1781, vuelve a interesarse por las pinturas de Bayeu, preguntando en que estado se encuentran, aconsejando que el boceto de *San Juan* se lo envíe bien embalado, extendido sobre una tabla y en una cajita a medida (Doc. 5). A partir de este momento no vuelve a mencionar nada sobre las pinturas en la continua comunicación con sus administradores.

La vuelta de Ramón Bayeu a Madrid pudo producirse a la vez que la de su hermano dentro del mes de junio de 1781. No obstante conviene tener en cuenta que en carta de Francisco Bayeu al canónigo Allué de 12 de enero de 1782 le comenta que *Ramón tiene hechos los diseños de una Media Naranja de la Reina de los Patriarcas; anda en sus respectivas Pichinas; y, si se pone a los diseños de la otra Media Naranja, se le irá toda la primavera y más, que es lo mejor del tiempo para pintar, y luego no podría tener una Media Naranja hecha para la Virgen del Pilar; a más que se ponía a trabajar cara al mal tiempo pudiendo excusarlo; por lo que hemos determinado el que vaya luego a hacer una Media Naranja en la flor del tiempo, y logramos que haya esa parte para la Virgen del Pilar* (12 de octubre) *y en acabándola hacer los diseños para la otra en invierno; y a la primavera que viene* (por la siguiente) *la pinta*²³.

A mi juicio está muy claro lo que verdaderamente está ocurriendo. Ramón había vuelto a Madrid sin terminar las pinturas de Vinaceite, quedando los cuadros en Zaragoza a la espera de que volviese a reanudar el trabajo de las cúpulas del Pilar. Como el duque venía observando que su encargo estaba parado y que el retraso podía alterar sus planes, insistía reiteradamente en que Ramón volviese a Zaragoza para terminarlos. Con la astucia que caracterizaba a su hermano mayor Francisco, éste interviene a su favor ante el cabildo para aprovechar e ir sacando al mismo tiempo el trabajo pendiente en el templo del Pilar. Existe un albarán, sin fecha, relacionando diversos portes a Vinaceite que tienen que ver con su iglesia, donde queda citado el pago de ocho duros, importe del envío de los cuadros desde casa de Bayeu²⁴.

²² AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque de Híjar a D. José Faure. Madrid 17 marzo de 1781*. Se da por enterado del precio de los retablos con destino a solicitudes de particulares que ha presupuestado Arali, de que Agustín Sanz le avisó de la conclusión de la iglesia de Vinaceite, da orden a su administrador de que Arali pueda colocar ya los tres retablos del duque y de que Faure hable con Bayeu cambiando la advocación del retablo mayor. S. III, Leg. 151.

²³ Domingo Pérez, T.: «Los Bocetos y las pinturas murales del Pilar según las fuentes de su archivo», en *Los Bocetos y las pinturas murales del Pilar*. Colección Mariano de Pano y Ruata, 1. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Apéndice Documental, doc. XXXIV. F, Bayeu a Allué. Madrid, 12.1.1782. Zaragoza 1987, pág. 76.

²⁴ AHP, Sec. ADH. Albarán sin fecha (portes) *A los cuadros de casa Bayeu 8 duros.....*

Este mismo documento recoge además una extensa relación de todos los objetos que de diferentes lugares se remiten a dicha localidad para la gran fiesta de inauguración de la iglesia.

Será también el dorador y pintor zaragozano José Cidraque quien efectúe el dorado y pintado de los tres retablos, así como dos escudos de armas, por un importe de diez mil reales de vellón, añadiendo además el dorado del púlpito, con los cuatro evangelistas tallados por Joaquín Arali. El propio Cidraque pintará también una tribuna y la baranda del coro²⁵. Según ya se ha hecho constar en la referencia a las obras de ciertos dorados de la iglesia de La Puebla de Híjar, que los unirá en otro recibo a la tribuna y baranda del coro de Vinaceite, cobró por todo ello 69 libras jaquesas. Las condiciones del acuerdo del dorado de los retablos de Vinaceite se suscribieron en Zaragoza el 20 de mayo de 1781 (Doc. 6)

El retablo mayor

El cuadro del retablo mayor, bajo la advocación de *San Juan Bautista*, rematará en arco de medio punto y medirá 280 × 165 cms. De este cuadro se conserva una fotografía inédita (fig. 2)²⁶.

Bayeu representa al santo de acuerdo con la iconografía tradicional de figura austera, alargada, rostro enjuto, barba hirsuta y mirada vehemente, retirado al desierto para predicar la llegada de Cristo. Se cubre con la piel de camello y va descalzo; aparece sentado sobre una roca acompañado del bastón crucífero y del cordero, en clara alusión a su condición de precursor y bautista de Cristo. Como en el resto de las pinturas de Bayeu en esta iglesia, el personaje, San Juan, cubre con su agitada presencia el cuadro, sentado pero en disposición dinámica y en tensión contenida. Convencionalmente se ha revestido la escena de un árbol y de un fondo paisista muy del gusto de Ramón y que como parece ser habitual en ésta época del pintor es la escenografía propia, adquirida en su constante trabajo en la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara.

Los retablos colaterales

Los retablos colaterales fueron pagados también por el duque, situándose en el lado del evangelio *Tobías y el arcángel San Rafael*. La pintura remataba en su extremo superior en forma de arco de medio punto y sus medidas eran 220 × 140 cms.

Existe un dibujo (fig. 3), realizado a mano alzada, por Juan Cabré, que era excelente dibujante y acuarelista, y lo tomó directamente del cuadro antes de desaparecer en la pasada guerra civil²⁷.

El arcángel San Rafael, de acuerdo con la tradición bíblica, acompañó al joven Tobías del que es compañero, consejero, defensor y guía. En este caso la iconografía está más próxima a una interpretación propia de los siglos xvii y xviii, la enseñanza y protección del alma humana que está guiada por el ángel custodio. Esta relación se puso de moda en la época y se reprodujo en muchas pinturas.

²⁵ AHP. Sec. ADH.: *Carta del representante del duque D. Alfonso de Velasco a D. José Faure. Madrid 12 mayo 1781*. Le comunica que el duque ya ha ordenado a su apoderado D. Ramón Casellas sobre el pintado y dorado de los altares llegado a su ajuste y que le parece correcto que se haga antes del traslado de los retablos a la iglesia. S. III, Leg. 151; Vid. Doc. 6 y Doc. 7.

²⁶ Procedente del archivo del autor.

²⁷ Cabré, J.: cit. 1922, lám. 20. En las fotografías de los cuadros se advierte la existencia de unos angelitos tallados, fuera del marco, que son obra de Arali.

En una composición de enorme sencillez, descansa Tobías sentado al borde del camino, con un gran pez que apoya sobre las piernas y sujeta con las manos. El dibujo sugiere un pasaje de gran simplicidad con un árbol y un paisaje de fondo que remite a una composición claramente relacionada con su trabajo para la fábrica de tapices de Santa Bárbara.

En colección particular madrileña se conserva el boceto de Tobías y el ángel, óleo sobre lienzo de 22 × 13 cms. (fig. 4).

Esta obra, por su brillantez de ejecución, se ha venido atribuyendo a Francisco Bayeu, aunque fue realizada por Ramón, de lo que nos queda constancia de la ejecución y remisión de los mismos a través de las cartas del duque²⁸. En un alarde de genialidad bocetística, sobre una imprimación o mancha lavada del mismo color ejecuta el boceto con largas y rápidas pinceladas que dejan resaltar las luces, combinando al mismo tiempo con toques de materia más densa. Destaca en la composición la figura del arcángel de agilísima y proverbial realización donde consigue calidades pictóricas que hacen patente el estilo de gran pintor, cual si fuera un enérgico borrón goyesco.

Por lo que se refiere al otro retablo colateral, en el lado de la Epístola, dedicado a *San Pedro de Alcántara*, medirá también 220 × 140 cms. El borde superior remata en arco de medio punto. De la pintura se conserva imagen fotográfica²⁹ (fig. 5).

El cuadro presenta la glorificación del santo franciscano reformador vestido con el hábito de su Orden y capa hasta la rodilla, arrobado ante la presencia de la cruz que sujetan un ángel mancebo y dos ángeles niños, arrodillado sobre las nubes y rodeado de ángeles. La escena es de elevado patetismo y de gran sentimiento místico.

En el cuadro de gran potencia expresiva y movimiento destaca la enorme fuerza que desprende el rostro enjuto, y la magistral representación de la indumentaria que parece alcanzar vida propia. Se trata en definitiva de una obra importante de Ramón Bayeu.

En colección particular madrileña se conservaba un boceto de este cuadro, óleo sobre lienzo de 22 × 13 cms., pequeño cuadro ejecutado al modo del boceto anterior en una sola tinta, de bella, ágil y rápida ejecución que nos confirma la gran maestría y genialidad de Ramón Bayeu (fig. 6). En ambas obras hace gala el pintor de una gran perfección y dominio del dibujo, poseyendo el toque de vibrante pincelada y rápida ejecución con una sabia y acertada disposición en la distribución de luces y sombras, que tanto le acercan a la obra de Goya en estos pequeños trabajos³⁰.

Retablos particulares

Era idea del duque que el resto de los retablos fuesen sufragados por particulares que demostrasen voluntad pudiendo construir a sus expensas otros retablos de menor empaque pero de cierta dignidad, sujetándose a las normas de buen gusto y armonía con el resto de la obra costeada por él, incluso apoyando en parte con sus propios caudales (Doc. 9). Pero de nuevo la disparidad de intereses y la falta de criterio en los demandantes sería motivo de que el duque tuviese que mediar de continuo, bien entendido que tanto el propio Arali como Agustín Sanz tenían su confianza para orientar a los propios vecinos.

²⁸ Vid. Doc. 4, en especial la frase y *reservo de otras pinturas*.

²⁹ Cabré, J., cit., 1922, lám. 20.

³⁰ Los bocetos de los cuadros de los retablos colaterales fueron dados a conocer por el Dr. Morales y Marín quien los descubrió, si bien los atribuyó, sin duda por su gran proximidad técnica con los bocetos que solía realizar, a Francisco Bayeu. MORALES MARÍN, J.L.: en A.A.V.V. *Goya joven (1746-1776) y su entorno*. Catálogo nos. 50 y 51 Museo e Instituto Camón Aznar de Zaragoza. 1986.; *Ibidem: Los Bayeu en: El arte de los Bayeu*. Exposición Universal de Sevilla 1992, fichas tcas. Nos. 17 y 18.; *Ibidem: Francisco Bayeu. Vida y obra*. «Ediciones Moncayo». Zaragoza 1995.pág. 113, nos. 159 y 160.

Estos contratiempos y preocupaciones se verán reflejadas en algunas cartas dirigidas por él a sus administradores José Faure y Vicente Goser. Todos estos desvelos del duque, intentando un control directo y minucioso de cualquier iniciativa que se planteara sobre la iglesia, generan una larga correspondencia donde incluso, en el ánimo de llegar a un consenso con los particulares, propone sustituir las imágenes de bulto por pinturas que supone les saldrá mas barato a los interesados³¹. En carta del 10 de noviembre de 1781 el duque avisa a Faure de que Sanz le ha comunicado que en Zaragoza se están, sin permiso, haciendo altares para Vina-ceite. En este momento se construye el de Nuestra Señora del Rosario.

En carta de 12 de enero el duque devuelve un diseño porque no es apropiado por no adaptarse la figura al espacio de forma circular. El solicitante es Juan Serrano y el altar se dedica a Nuestro Señor. Crucificado. En dicho intervalo, en fecha 15 de mayo de 1782, el Ayuntamiento presenta una reclamación por paralización en la colocación de altares.

El 21 de noviembre de 1782, el duque había prohibido, a través de Faure, que se colocasen sin su aprobación. Unos días después, el 27 de noviembre se producen algunos problemas. El 25 de diciembre de 1782 acepta la construcción del retablo de Nuestro Señor Crucificado, y al mismo tiempo se hace eco del interés de la cofradía de San Martín por construir el retablo, que remite a la aprobación de Sanz. Su construcción será asumida por la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y de San Martín. Estos dos retablos serán construídos por el escultor Mariano Sanz, a quien el duque ayudará con el pago de 2.000 reales.

Vicente Goser informa al duque, en documento sin fecha, en respuesta a la misiva que le remitiera fechada el 14 de diciembre de 1782, sobre la colocación de dos altares de particulares obra del artífice Mariano Sanz que se había servido de los diseños de Arali, uno de ellos debía ser el de Nuestra Señora del Rosario. Goser había pagado de parte del duque 500 reales, quedando pendiente de sus instrucciones para abonar el resto, que llegaron en repuesta dada el 25 de diciembre de 1782 de que abone la diferencia hasta completar los 2000 reales cuando estén los retablos colocados. El duque alaba el interés de Serrano por ejecutar el retablo del Santo Cristo pero imponiendo la condición de que deberá ser aprobado el diseño por él y por Agustín Sanz³².

También la Cofradía de San Martín estaba interesada en colocar el retablo de su patrón, pero al no disponer de caudales pedía ayuda al Ayuntamiento³³.

En la visita pastoral de D. Agustín de Lezo y Palomeque se nos vuelve a informar, en este caso a través del vicario Matías Roche en 1788³⁴: *Además del mayor hay siete bajo las invocaciones de Ntro. Sr. Crucificado, Ntra. Sra. del Rosario, San Rafael, San Pedro de Alcántara, Ntra. Sra. de los Dolores, San Martín Obispo, y San Antonio Abad.*

El altar mayor con los de San Rafael y San Pedro de Alcántara erigidos y adornados por el Excmo. Sr. duque de Híjar Conde y Sr. Temporal de este pueblo. Altar de Nuestro Sr. Crucificado, erigido y adornado por Juan Serrano, familiar del Santo Oficio labrador y vecino de este lugar, Altares de Ntra. Sra. del Rosario y San Martín Obispo erigidos y adornados por la archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y San Martín, Altar de Ntra. Sra. de los Dolores erigido y adornado por Francisco Sancho, vecino y labrador de este lugar, y altar de San Antonio Abad erigido y adornado por la devoción de los vecinos y labradores del mismo pueblo³⁵.

³¹ AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque a D. José Faure . Madrid 1 Dicbre 1781*. S.III, Leg. 151.

³² AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque a D. Vicente Goser. Madrid 25 Dicbre 1782*. S. II, Leg. 32/1.

³³ AHP, Sec. ADH. *Copia de carta de D. Vicente Goser al duque. Zaragoza 18 Dicbre 1782*, S. II, Leg. 32/1.

³⁴ A. Dioc. Z.: *Visita Pastoral de D. Agustín de Lezo y Palomeque, Arzobispo de Zaragoza, Tomo 1.º, parte 2.º, 518 d.*: «Estado en que se encuentra la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Vinaceite»... Altares, por el Vicario, Matías Roche en 1788.

³⁵ A. Dioc. Z.: cit. Roche en 1788.

IGLESIA DE URREA DE GAÉN

La iglesia de *San Pedro Mártir de Verona* de Urrea de Gaén es un templo de una nave construída en piedra y ladrillo que se cubre con bóveda de medio cañón con lunetos y cúpula oval (fig. 7).

Agustín Sanz firma el pliego de condiciones para la construcción de la iglesia el 9 de agosto de 1777. El importe de la obra asciende a 341.400 reales de vellón. En la propuesta se estipuló el pago en ocho plazos distribuídos así: al dar principio la obra la sexta parte de su valor, en los cuatro años siguientes en fechas similares, poco más o menos, se le debería entregar el mismo importe que el primero y el sexto año que será el último, el caudal que faltare por recibir, en tres tercios: uno a primero de año, otro a mitad y el tercero después de concluída, visurada y entregada la obra. Se establece una prevención como en el caso de Vinaceite, si los caudales se le entregasen en el mismo pueblo los recibiría conforme se los entregasen con tal de que no faltara dinero para la obra. En la propuesta se barajan otras posibilidades como un supuesto adelanto en la terminación de la obra, etc.³⁶.

Con fecha de 13 de agosto de 1777 el duque contesta aprobando la propuesta que se la hace llegar a través de Faure le comunica que devuelve el contrato firmado para formalizar la escritura dando orden a Casellas para que se le entregue el primer plazo y pueda empezar la obra cuanto antes. También recomienda a Sanz que vaya a vivir a Urrea para poder dirigir eficazmente la obra³⁷.

El primero de octubre de 1777 remite el duque el poder a Faure para otorgar las escrituras de construcción, tanto de la iglesia de Urrea como de Vinaceite, ya que se suscriben a la vez. Pocos días después, el ocho de octubre, se firman ambas escrituras³⁸.

Será a primero de noviembre de 1777 cuando se reúna el Ayuntamiento con el administrador del duque, el maestro de obras, el cura y los vecinos, con el fin de tratar de la ayuda que se solicitaba a la población para el acarreo de materiales³⁹.

Los retablos

También en esta iglesia el duque costeó el retablo principal y los dos colaterales cuidando con su habitual minuciosidad la ejecución de los mismos.

Como en el caso de Vinaceite es Arali el escultor encargado del diseño y ejecución de los retablos (Doc. 8). Joaquín Arali terminó de ejecutar los retablos a primeros de marzo de 1783. Este documento reviste especial interés, por ser la primera vez que se habla sobre los cuadros de los retablos de Urrea, comprometiéndose el duque a ajustar personalmente con los pintores la obra que tienen que realizar.

Deseando ganar fechas para el traslado del Santísimo desde su ubicación provisional a la nueva iglesia, el duque solicita en carta de 15 de febrero de 1783 a su administrador Vicente

³⁶ AHP, Sec. ADH: *Capitulación y condiciones a las que yo Agustín Sanz, Maestro de obras, y Académico de mérito, vecino de la ciudad de Zaragoza me obligo a guardar y cumplir sin faltar un punto de cuando adelante se escribiese para la construcción de la nueva iglesia que de cuenta y orden del Excmo. Sr. Duque y Sr. De Híjar, se ha de ejecutar en su lugar de Urrea de Gaén y es en la forma y manera siguiente. Zaragoza 9 agosto 1777. S. III, Leg. 151, doc. 1-12.*

³⁷ AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque de Híjar a D. José Faure adjuntando la capitulación de Sanz con otro escrito del duque. Madrid 13 agosto 1777. S. III, Leg. 151.*

³⁸ AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque a D. José Faure adjuntando el poder especial para otorgar las escrituras de construcción de las iglesias de Urrea y Vinaceite. Madrid 4 octubre 1777. D. III, Leg. 151.*

³⁹ AHP, Sec. ADH.: *Acta de la reunión del Ayuntamiento con el administrador del duque, maestro de obras, el cura y los vecinos para tratar la ayuda del pueblo en los acarreos. Urrea de Gaén 1º de noviembre de 1777. S. III, Leg. 151.*



5



6



7



8

Fig. 5. San Pedro de Alcántara. Óleo sobre lienzo.
 Fig. 6. San Pedro de Alcántara. Boceto.
 Fig. 7. Fachada y torre de la iglesia parroquial de San Pedro.
 Fig. 8. Retablo de San Pedro Mártir de Verona. Detalle.

AEA, LXXV, 2002, 298, pp. 167 a 189

Goser que hable con José Cidraque a fin de que le pida :*contrata, condiciones y precio* para dorar los tres retablos. Goser contesta a su demanda diciéndole que Arali no termina los retablos hasta mediados de marzo y que a partir de ahí Cidraque necesitaría tres meses ⁴⁰.

Con el fin de complacer sus peticiones, Arali elabora, el 25 de febrero, un largo informe con diez cláusulas sobre las condiciones para el pintado y dorado de los tres altares y el púlpito ⁴¹. Respetando estas condiciones y ampliando algunos aspectos el 15 de marzo de 1783 José Cidraque, a instancias de Arali, presenta capitulación para la ejecución del trabajo por un importe de 14.000 reales ⁴² (Doc. 10).

Con fecha 14 de junio se 1783 se comunica desde Madrid el envío de los cuadros que habían sido pintados allí para los tres retablos (Doc. 11): Existe el acuse de recibo de los mismos (Doc. 12).

El retablo mayor

El retablo mayor estaba flanqueado por dos columnas de orden jónico rematando en un frontón. Albergaba el cuadro dedicado al titular *San Pedro Mártir de Verona*. En los flancos, a baja altura, aparecen dos imágenes: una de *San Roque* y otra de *Santa Bárbara*. Sobre los macizos del tabernáculo se ubicaban dos ángeles (fig. 8).

Las dimensiones del cuadro, en este caso no son muy precisas estarían en torno a 280 × 165 cms., rematando en arco de medio punto.

El santo dominico aparece con el hábito de su orden arrodillado y sumiso, con las manos juntas a la espera de que el verdugo, en acción de descargar el tajo de la espada, ejecute su muerte. Otro fraile con las manos en alto aparece de espaldas, mientras que un hereje asoma por detrás del verdugo. Un angel mancebo porta la corona y palma del martirio, y varios ángeles niños aparecen en un nimbo de nubes (fig. 9).

En el Museo del Prado se conserva un dibujo a lápiz negro y clarión, sobre papel azulado cuadriculado, de dimensiones: 43,5 × 24,5 cms. ⁴³ (fig. 10).

Retablos colaterales

En el lado del Evangelio se encontraba otro retablo que representaba como asunto principal *La venida de la Virgen del Pilar*. Este retablo, igual que el otro colateral, remataba en arco rebajado con dos escotaduras en ambos extremos superiores. La característica forma del remate dejaba lugar a un óvalo para alojar un medallón en relieve ejecutado por Joaquín Arali.

La pintura que ocupaba la mayor parte del retablo aparecía dentro de un marco rectangular. El cuadro, óleo sobre lienzo: 220 × 160 cms., fue pintado por Francisco de Goya. El resultado compositivo es fruto de la mezcla de dos tendencias: una barroquizante que se manifiesta en el tratamiento amplio de los ropajes con abundantes pliegues, y la peculiar manera, mucho más avanzada y realista, con una integración más inmediata de las figuras. El primero en pu-

⁴⁰ AHP, Sec. ADH.: *Carta del duque a Vicente Gosser. Madrid 15 febrero 1783*. S. III, Leg. 113.

⁴¹ AHP, Sec. ADH.: *Nota de las condiciones para el pintado y dorado de los tres altares y el púlpito que de orden del Excmo. Sr. duque de Híjar se están construyendo para el lugar de Urrea de Gaén. Joaquín Arali (firmado) Zaragoza 25 febrero 1783*. S. III, Leg. 113.

⁴² AHP, Sec. ADH.: *Capitulación y contrata arreglada para pintura y dorado de tres altares y púlpito de la iglesia de Urrea de Gaén. Zaragoza 15 marzo 1783 y 30 marzo 1783. José Cidraque (firmado)*. S. III, Leg. 113.

⁴³ Arnáez, R.: *Museo del Prado. Catálogo de Dibujos. II Dibujos españoles siglo XVIII A-B*. Madrid 1975, F.A.609, pág. 157, lámina LXXVIII.



9



10

11



12

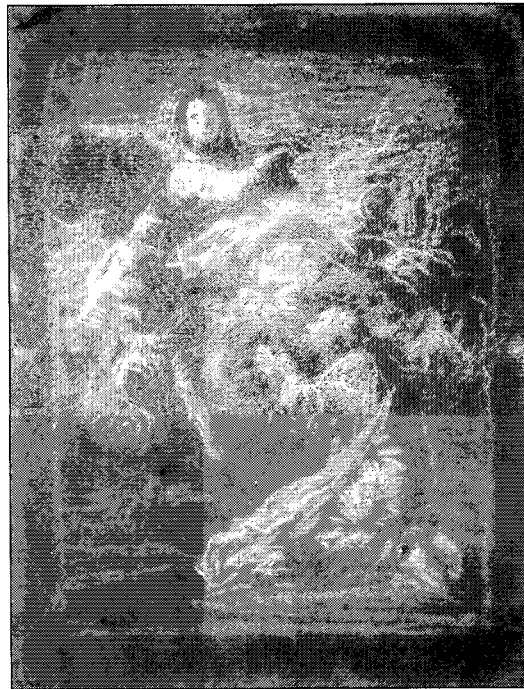


Fig. 9. *San Pedro Mártir de Verona* de Urrea de Gaén. Detalle.
 Fig. 10. *San Pedro Mártir de Verona*. Dibujo (Museo del Prado).
 Fig. 11. Retablo de la *Venida de la Virgen del Pilar*. Detalle.
 fig. 12. *Venida de la Virgen del Pilar*. Dibujo a tiza. Museo del Prado.

AEA, LXXV, 2002, 298, pp. 167 a 189

blicarlo y además con la imagen fotográfica sería Sánchez Cantón en 1946, ya que curiosamente D. Juan Cabré jamás publicó este cuadro, aunque se haya citado así por diferentes autores. Sánchez Cantón reprodujo la fotografía tomada por el Sr. Cabré. Anteriormente, en 1928, había publicado el famoso dibujo a tiza de Goya pero sin relacionarlo con el cuadro de Urrea. Es precisamente en el último trabajo citado cuando Sánchez Cantón relaciona la composición del cuadro de Urrea de Gaén con el apunte a tiza sobre papel gris de 26,8 × 21 cms. con escasas variantes respecto al cuadro definitivo (fig. 12) y también con una pintura de Poussin conservada en el Museo del Louvre que Felibien denomina *Notre Dâme au Pilier*, fechada en 1650, con la que encontramos escasa relación. De mayor interés es el borrón de la Colección García Rodríguez de Valladolid publicado por el marqués de Lozoya en 1951. Ambas imágenes son contrapuestas pero bastante similares salvo escasas variantes⁴⁴.

«La Venida» de Urrea de Gaén, se pintó entre los meses de abril y mayo de 1783. Sánchez Cantón, que sin duda conocía la carta de Goya a Zapater, relacionó el pago de 3000 reales con el precio de la pintura, importe de una letra que adjunta a la carta que Goya dirige a su amigo, para que se la cobre al duque de Híjar⁴⁵. No es difícil deducir que otros tres mil reales pagaba también el duque a José del Castillo por su trabajo y la misma cantidad a Ramón Bayeu, que por cierto es similar a la que abona a éste último por cada uno de los tres cuadros que pinta, casi al mismo tiempo, para la iglesia de Vinaceite⁴⁶.

A fines del siglo XIX se coloca un dosel con una virgen en el altar, que impide la visión global del cuadro.

El cuadro del retablo colateral del lado de la Epístola, óleo sobre lienzo de 220 × 160 cms., es pareja del que se acaba de estudiar. Fue pintado por José del Castillo y representa a *San Agustín* como obispo y Padre de la Iglesia, con sus atributos propios: el báculo, la pluma y el libro que sujeta un ángel niño⁴⁷ (fig. 13).

En el cuadro de José del Castillo destaca el acierto de la composición, su calidad pictórica, y el tratamiento ampuloso y barroco de los paños según podemos advertir en algún detalle de la imagen. Su gran calidad pictórica fue motivo de que antiguos conocedores de la pintura la confundieran como obra del propio Goya (fig. 14).

Debajo del cuadro se observa una cartela adornada con una guirnalda, con una larga inscripción, fechada en 1783.

⁴⁴ Cabré, Juan: *Catálogo Monumental.....cit.* Sánchez Cantón, F.J.: *Goya pintor religioso. (Precedentes italianos y franceses)* Revista de Ideas Estéticas, nos. 15-16. Julio a Diciembre. Tomo IV. 1946, pp. 277-306, 19 figs.

El cuadro de la colección García Rodríguez fue publicado por el marqués de Lozoya: *Dos Goyas inéditos de tema religioso*. Archivo Español de Arte, 1951, pp. 5-10. Los errores los han ido prodigando numerosos autores que para no ser prolijo prefiero huir de la cita. Recientemente Morales Marín y Rincón García han asignado la Venida de la Virgen del Pilar de Urrea de Gaén a Goya, datando la obra en 1782, y relacionando el esquema compositivo con el boceto de Dios Padre apareciéndose a Abrahám del Cuaderno Italiano: Morales Marín, J.L. y Rincón García, W.: *Goya en las colecciones aragonesas*. Ediciones Moncayo. Zaragoza 1995, pág. 46 y pág. 68. Algo después, Ansón apoyándose en los datos que obran en el libro de visitas pastorales del Arzobispo Lezo y Palomeque, que se custodia en el A.D.Z, adjudica el Martirio de San Pedro Mártir de Verona a Ramón Bayeu, el San Agustín a José del Castillo y la Venida de la Virgen del Pilar a Goya. La fecha de la pintura del cuadro de Goya la sitúa en 1782 o primeros meses de 1783, Ansón, A.: *Goya y Aragón*. Zaragoza 1995, págs. 142-144 (5).

⁴⁵ Sánchez Cantón, cit. 1946, 288.

⁴⁶ *Ay te envío esa letra para que cobres tres mil reales de bellón que me a dado el duque de Híjar y ajustaremos cuentas a su tiempo*: GOYA, Francisco de.: *Diplomatario. Carta a Martín Zapater, Madrid 26 abril de 1783.* Edición preparada por Ángel Canellas López». Zaragoza 1981. Segunda parte Diplomatario, registro nº 70, 1783. IV. 26. Madrid.

⁴⁷ El importe se comunica en carta del duque de Híjar a D. José Faure y D. Ramón Casellas. Madrid, 23 septiembre 1780, Vid. doc. 3.



Fig. 13. Retablo de San Agustín. Detalle.



Fig. 14. Detalle de la pintura del retablo de San Agustín.

Retablos particulares

Si ya existieron numerosos problemas para el duque con los retablos promovidos por particulares en Vinaceite, donde incluso a costa de una paralización tuvo que acudir a satisfacer de su cuenta la demanda de un particular tramitada a través del Ayuntamiento alegando perjuicios, no fue menos en Urrea de Gaén donde hasta el mismo Arzobispo se vió forzado a intervenir, a instancias del vicario, para poner freno a los manejos de los particulares que sin atender las normas establecidas por el

duque pretendían actuar arbitrariamente sin orden ni control.

En fecha 1 de noviembre de 1783 Vicente Goser comunicaba al duque la solicitud para la colocación de un retablo dedicado a *San José*, que tenía convenido José Sancho con el escultor Mariano Sanz. El cuadro del retablo estaba acordado con el pintor José Luzán, quien moriría dos años después. El 22 de noviembre el duque remite el diseño del retablo colateral que había de servir de modelo, con la condición de que el proyecto lo aprobase Agustín Sanz, que efectivamente daría el visto bueno. Es posible que luego lo que pintara Luzán no fuera un cuadro de *San José* sino de la *Sagrada Familia* tal como se deduce de la información de 1788 tomada del registro de la visita pastoral del arzobispo D. Agustín de Lezo y Palomeque⁴⁸: *Ade- más del altar mayor hay seis bajo las invocaciones de Ntra. Sra. del Pilar, de San Agustín, de Ntra. Sra. de Rosario, de la Sda. Familia, de San Antonio Abad y del Sto. Cristo, pero este en el día se halla sin uso por falta de adorno.....Los dos primeros a costa de Excmo. Sr. Duque y Sr. De Híjar, su Patrono, los restantes a costa de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario a excepción del de la Sda. Familia que lo costea D. José Sancho, vecino de este pueblo, por haber sido fabricado a expensas suyas*⁴⁹.

Todavía dos años después, en 1785, hay una serie de noticias confusas y malentendidos sobre instalación de un retablo nuevo sin permiso del Duque dedicado a San Antón y vagas demandas que recordaba de José Sancho, Ramón Escuin y algunos vecinos para colocar el re-

⁴⁸ Foto, archivo de imagen del autor.

⁴⁹ A. Dioc. Z.: *Visita Pastoral de D. Agustín de Lezo y Palomeque, Arzobispo de Zaragoza*, Tomo 1.º, parte 2.ª, 592 v.: «Estado en que se encuentra la Iglesia Parroquial de San Pedro Mártir de Verona de Urrea de Gaén»... Altares, por el Ldo. Jose Español, cura de la feligresía.

tablo en la capilla del Santo Cristo. De nuevo resuelve Vicente Goser, comunicándolo en carta de 21 de enero de 1786 (Doc. 14) dejando aclarado que para el retablo de San Antón se había utilizado el mismo modelo que para el encargado por José Sancho, autorizado por el duque y por Agustín Sanz, ya que incluso los había ejecutado el mismo artífice. La respuesta, a través de D. Vicente Goser, comunicando el permiso no se hizo esperar, llegando el 25 de enero de 1786 (Doc. 15).

Por lo que se refiere al retablo del Santo. Cristo el permiso para colocar el retablo lo concede el duque al Ayuntamiento con fecha 2 de octubre de 1799 remitiéndoselo a través de D. Vicente Goser⁵⁰.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOC. 1.—*Carta del Duque de Híjar a D. José Faure. Madrid, 24-II-1781. S. III, Leg. 151.*

«He recibido tu Carta de 20 del corriente y el cañón con los dos diseños: uno de los colaterales de la Yg^a de Vinacey y otro de los Altarés restantes para la misma, en quanto al primero nada seme ofrece que prebenir y respecto a qe. están concluídos los dos de mi Cargo doy orden a Dn. Ramón Casellas para que entregue á D. Joaquín Arali los siete mil rrv. de su importe Según la contrata.

Por lo respectivo a los otros dudo como sin embargo de ser de figura obalada la pared de la Yg^a. no se puedan proporcionar para quadro de pintura, y solo hacerse en ellos nicho para Estatua según el diseño, pues me parece que proporcionando el Altar con idea á colocar en él Pintura, la que quiera acomarse puede quedar en hueco el nicho donde debería colocarse la Estatua y así hará mejor armonía con los dos colaterales, bien que en aquel Altar o Altarés, que los que haian de costearlos tengan deboción de poner imagen de bulto podran hacerlo según tengo significado desde principio de esta conversación.

Para acabar de tomar pleno conocimiento de este asunto y que no se pierda tiempo en la ejecución conviene me informes inmediatamente que Personas o Cofradías tienen Patronato o deboción de costear dichos altares y si están ya enterados del Diseño, Precio y circunstancias de la obra, pues sin esta Seguridad nada hemos adelantado.

El Escudo de mis Armas se ha de colocar sobre la puerta de la Yg^a. y en el Altar maior y colaterales no encima de los retablos como figura el Diseño, sino es en la misma disposición que se han fijado en la Puebla de Híjar, para cuya inteligencia se podrá arreglar a la orden que comunique a D. Ramón Casellas y bajo cuya disposición se ejecutó dicha disposición de escudos.

Dios te gue. ms. as».

DOC. 2.—*Carta del Duque de Híjar a D. José Faure. Madrid, 21-IV-1781. S.III, Leg. 151.*

«Esta muy bien que los escudos para la iglesia de Vinacey se coloquen sobre las dos puertas de las Sacristías a los dos lados del altar mayor, como propone Arali, y repito la prevención de que han de er como los que se pusieron en la iglesia de La Puebla..

Dios te gue ms años».

DOC. 3.—*Carta del Duque de Híjar a D. José Faure y D. Ramón Casellas. Madrid, 23-IX-1780. S. III, Leg. 151.*

«Tengo ajustada la pintura de los tres Quadros para el Altar maior y colaterales de la Yg^a. de Vinacey con Bayeu en nueve mil rrs, a tres mil cada uno, la prim^a. de Sn. Martín obispo y las otras de Sn. Rafael, y San Pedro de Alcánt^a, las cuales ha de hacer ahí (en Zaragoza), y su importe no se le hade satisfacer hasta que concluídos los citados Altares deban colocarse, lo qe. aviso a vms. p^a. su inteligencia y que este Artífice que es el mismo que hizo la Pintura p^a. la Puebla de Híjar, sin duda hará obra más perfecta por lo qe. ha adelantado en su facultad.

⁵⁰ AHP, Sec. ADH.: *Carta de D. Vicente Goser al Ayuntamiento de Urrea adjuntando la autorización del duque para colocar el retablo del Stro. Cristo. Zaragoza 5 octubre 1799 .S. III, Leg. 113.*

Asimismo prevengo avms. dispongan se forme un diseño p.^a los quatro Altares restantes qe. se han de colocar en dicha Yg.^a. qe haga buen orden y simetría con los tres de arriba pa. que los que han de costearlos se arreglen a este diseño, y no pongan obra que desdiga de la hermosura del resto de la Yg.^a. y este Diseño que se procurará sea obra de poco coste podrá disponerlo si parece a vms. Dn. Joaquín Arali y hecho me lo remitirán para aprobarlo.

Dios les guarde avms. ms. as».

DOC. 4.—*Carta del Duque de Híjar a D. José Faure. Madrid 24-III-1781. S.III, Leg. 151.*

«Quedo enterado de cuanto expones en tu carta de 20 del corriente sobre altares de Vinacey en cuyo asunto sólo se me ofrece prevenirte estés con Bayeu y le digas deseo forme un pensamiento de la pintura del San Juan Bautista, pues ya que no me será fácil tan pronto ver el cuadro colocado quiero tener esta idea de él así como la hizo, y reservo de las otras pinturas, y hecho que sea cuidarás de remitírmelo bien acondicionado.

Dios te guarde muchos años».

DOC. 5.—*Carta del Duque de Híjar a D. José Faure. Madrid 23-V-1781. S.III. Leg. 151.*

«Con tu carta de 15 del corriente he recibido la que me acompaña de Dn. Rafael Laoz a quien darás gracias de mi parte por su buen celo para que se pongan por los Particulares los Altares en la Yg.^a. de Vinacey, sobre que espero continúe sus oficios juntamente con el Vicario á quien hoy escribo sobre el mismo asunto. Tambien he celebrado haya principiado la Escuela de primeras letras.

Dime en que estado tiene Bayeu las Pinturas y quando tenga hecho el pensamiento de la de Sn. Juan Bautista me lo remitirás, no arrollado porque se puede descascarar sino extendido en tabla y en un cajoncito bien acondicionado.

Dios te gue. Ms. años».

DOC. 6.—*Condiciones para pintura y dorado de 3 altares de Vinaceite (por J.Arali). Zaragoza 20-V-1781. S. III, Leg. 151.*

«Condiciones para la pintura y dorado de los tres Altares: Maior y dos Laterales q. de orden del Exmo. Sr. Duque de Híjar que se hestán construyendo en el lugar de Vinacei.

1.^a Toda la pintura de los tres Altares deberá sere al temple y bernizada, con berniz de glasilla, menos las tarimas de los tres Altares q. hestas seran al óleo.

2.^a El dorado haziéndolo al temple se puede imitar mas bien al bronce q. si fuera a sisa, por que aziéndolo al temple o agua ai los dos colores de mate ,y bruñido, lo q. haziéndolo a sisa no tiene otro q. el suyo propio. S.E. declara como hes su gusto, por lo q. se darán dos precios.

3.^a Toda la escultura de los tres Altares será imitada á marmol blanco, las carnes y paños gruesos pulimentados, las alas, pelos y paños delgados sin lustre.

Altar Maior sus colores y dorado.

4.^a La pieza del remate, cornisa principal, alquitrabe, pedestales y mesa del Altar se imitará a piedra de la Puebla, friso de la cornisa, pilastras, baciados de los pedestales, se imitarán de piedra de Tortosa, baciado de la pieza del remate, a berde de Granada baciado de la mesa de Altar a verde de Italia, entrepaños q. ban entre el marco del cuadro y las pilastras, de Tabuena, y de la misma el primer zócalo del Altar, y su basa de Calatorao, y de la misma piedra las tarimas, la cornisa del tabernáculo y demás molduras se imitarán a piedra de la Puebla, color claro el friso, y columnas a díspero sanguino, el resto de dho Tabernáculo se imitará a piedra de Cuenca.

5.^a Todo el adorno será dorado como tres ráfagas del remate, piñas de la cornisa, capiteles, basas, adorno del marco (sus fondos se imitarán a lapis lázuli) molduras y adornos de las gradas (sus fondos a berde de Granada) también se dorarán las molduras q. guarnezen los baciados del remate, pedestales, mesa de Altar y su Cruz, del tabernáculo se dorará el adorno q. ba sobre el arco, capiteles, basas y su puerta, asimismo la puertecilla con la reserba y su adorno.

Altares Laterales sus colores y dorado.

6.^a Cornisa, faja q. circunda todo el Altar, mesa de Altar y pedestales se imitarán a piedra de la Puebla, entre paño q. se halla entre el marco del cuadro y la faja y baciado de los pedestales de piedra de Tortosa,

AEA, LXXV, 2002, 298, pp. 167 a 189

baciado de sobre el marco de verde de Granada, panel de la mesa de Altar de verde de Italia, la tarima de Calatorao.

7.^a Todo el adorno sera también dorado como tres festones, molduras q. guarnezen la faja q. circundan todo el Altar, moldura q. guarneze el baciado de sobre el cuadro, el adorno del marco (sus fondos de lapis lázuli) la grada (su fondo de berde de Granada) también se dorará la puerta de la reserba sus basas y capiteles acorde su remate y la cu la mesa de Altar, hestos dos Altares son en todo iguales y se debe guardar rigurosa uniformidad en sus colores y dorado».

DOC. 7.—*Aceptación de condiciones y presupuesto . José Cidraque. Pintor-dorador. Zaragoza 3-VI-1781. S. III, Leg. 151.*

«Digo el abajo firmado que habiendo visto y reconocido el retablo Maior y los dos Laterales con los dos escudos Armas del lugar de Binacey, por Orden de Excmo. Sr. Duque de Yjar y el Sr. D, Ramón Casellas, Arreglandome al plan que se me manifesto en quanto á lo que ha deser dorado y imitado apiedra, siendo de Cuenta de dh^o Excm. Sr. el poner todos los andamios necesarios en dh^a obra, me obligo a hacerla en la cantidad de Diezmil reales de vellón aumentado en esta un pulpito correspondiente a dh^as obras, una Tribuna y el Barandado del coro que esto adaser de Porcelana con lustre y para que conste donde conbenga lo firmo en Zaragoza 3 de Jnio 1781. Josep Zidraque.

Igualmente me obligo en dorar los tres Escudos de Armas que ha echo Juan Lafita para la Iglesia de la Puebla de Híjar dos para colocar en el altar Mayor y uno para la tribuna que deviendo ser todo dorado a sisa a excepción de los marcos Ducales, que estos deven ser pintados al color Correspondiente , Dos Mancebos con sus repisas imitados a mármol en la cantidad de sesenta Libras Jaqs. Los escudos dhos, y en Nuebe Libras los Manzebos que en el todo son sesenta y nueve Libs. y para que conste hago el pap. de mano ajena y firmada de la mía en Zaragoza 3 de Junio de 1781. Joseph Zidraque».

DOC. 8.—*Carta del Duque de Híjar a D. José Faure. Madrid 10-XI-1781. S.III, Leg. 151*

«Dn. Agustín Sanz me escribe en este Correo ha entendido que se están construyendo en esa Ciudad Altares para la Iglesia de Vinacey à devoción de algunos Particulares, y que en su colocación puede padecer perjuicio la seguridad y hermosura del templo si no se arreglan a los puntos que él tenía manifestados a Arali: en su visita, y deseando con anticipación precaber estos daños te prebengo que De acuerdo con los Sujetos a cuya devoción se construien dhos Altares presente su Artífice a dho Sanz, previniendo a uno y otros de mi orden se arreglen en su colocación a los puntos y disposiciones que les prescribiere el referido maestro, teniendo presente el Diseño que acompaño y me remitieron para el Altar de Ntra. Sra. del Rosario (qe será tal vez el único qe se esté haciendo) y Yo aprobé en la inteligencia de ser con arreglo y sin daño de la hermosura y seguridad de la Iglesia según te consta por la larga correspondencia que se siguió sobre este artículo: y espero me des aviso de quedar arreglado a satisfacción del mismo Sanz.

Asi mismo te prevengo dispongas pase al ynstante Dn. Joachin Arali a Urrea (cuya Iglesia parece va mui adelantada) y con presencia De la Obra forme dos, ò tres diseños para el Altar maior, y otros tantos para uno de los dos Colaterales qe Yo he de costear y ha de serbir también para los otros dos restantes Altares que han de quedar a la devoción De los vecinos que querían executarlos a sus espensas, en cuiu inteligencia deberá ser la obra aunqe hermosa y correspondiente más ligera y de moderado coste: debiendo tener presente en todo se han de colocar Quadros de pintura y han de ser los Retablos De Estuco y dorado como los de La Puebla y Vinacei y me los remitirás sin pérdida de tiempo con razón indibidual Del coste De cada diseño para elegir y aprobar el qe me parezca mejor, y qe vajo mi aprobación se proceda por Sanz a concluir la Iglesia y a tratar yo de ajustar la Pintura de los Quadros y la de los Altares a mi cargo.

Dios te ge ms años».

DOC. 9.—*Carta del duque de Híjar a D. José Faure y D. Ramón Casellas. Madrid 25-XI-1780. S.III, Leg. 151.*

«En respuesta de la Carta de Vms. de 18 del corrtte qe trata sobre Altares en la Yglesia de Vinacey les prevengo que en quanto a los quatro de Particulares há sido y es mi intención que tengo significada desde el principio que en ellos sepongán Retablos que hagan armonía y uniformidad con el maior y colaterales, pero sin precisar a los Ynteresados à que sufran un obra tan costosa como la qe yo hago en aquellos en esta inteligencia podran los interesados mardar se les haga un diseño por la misma idea aunque ligero y me lo remitirán para qe yo lo vea, y estando conforme se apruebe y ponga por la obra.

Dios guarde a Vms. ms as».

AEA, LXXV, 2002, 298, pp. 167 a 189

DOC. 10.—*Capitulación y contrata para pintura y dorado de tres altares de la iglesia de Urrea de Gaén –José Cidraque, Pintor-dorador. Zaragoza 15-III-1783 y 30-III-1783.S.III, Leg. 113.*

«Capitulación y contrata arreglada para el Pintado y dorado de tres Altares y Púlpito en la Yglesia de Urrea de Gaén que se han de colocar de cuenta y orden del Srmo. Sr. Duque y Sor. de Híjar, Sr. Temporal de dicho Lugar y así mismo de Tribunas, Balagosteados de coro y Puertas como se explicara y es en la forma siguiente:

1.^a Todo el pintado de altar mayor dos colaterales y púlpito será al Temple, bernizado con berniz de glavilla procurando en sus colores la mayor propiedad con el natural de las piedras que adelante se irán poniendo.

2.^a Todo el adorno y molduras talladas se doraran á sisa como tambien algunas otras molduras lisas según se irá advirtiendo en su lugar.

3.^a Toda la escultura se hará imitando à marmol blanco, pulimentando los desnudos y paños gruesos, porque los delgados han de quedar sin pulimento, y lo mismo las alas de los mancebos y niños.

Altar mayor.

4.^a El frontispicio del Atico, la cornisa, el arquitrabe y pedestal se imitara à piedra de La Puebla, el banquillo y zocalo ala de Rillo, el Atico y entrepaños à la de Tabuena, el friso, columnas, pilastras baciadas del pedestal y de la mesa de altar à verde y blanco de Ytalia, los fondos del marco, y gradas à lapis lazuli, la mesa de altar y entrepaños del tabernáculo a piedra de Albalate, la cornisa, arquitrabe y cascara del tabernáculo a piedra de La Puebla de color claro, los baciados del cascara de lapis lazuli, las columnas, pilastras y friso ala de Lanjaron.

5.^a Se doraran todos los adornos y molduras talladas como queda dicho; Asimismo las cartelas donde empiezan los festones del remate; Las gotas de la lapida, las piñas de la cornisa, todas las basas, el junquillo del marco que arrima al cuadro, las molduras que guarnecen todos los baciados (como son los del pedestal, los de la mesa de altar, los de las gradas, los del cascara del Tabernáculo), el interior de este, la puerta y la reserba por dentro y fuera, los ángeles que van sobre los mazizos de dicho Tabernáculo y la cruz de su cima.

Colaterales en todo uniformes

6.^a La cornisa del remate, la faja que circunda todo el altar se imitará a piedra de la Puebla, el entrepaño que hai entre la faja y el marco y la mesa de altar à piedra de Albalate, el fondo del marco, el de las gradas y el de la mesa de altar à verde de Granada, el pedestal à piedra de Tabuena, la lapida donde va la inscripción a marmol de Aliaga, del qual sera tambien la lápida del altar mayor: Las tarimas à piedra de Calatorao y se pintarán á óleo.

7.^a Se dorarán todos los adornos y molduras talladas y lo mismo las molduras lisas que guarnecen la faja que circunda todo el altar, las que guarnecen el baciado de la mesa, el de las gradas y lapida, las gotas, el rosario del marco, y todo el marco de las medallas del remate.

8.^a Las letras de las inscripciones de los tres altares y pulpito seran doradas y batimentadas.

Púlpito

9.^a El vaso se imitara à Piedra de Albalate, el tornaboz ala de la Puebla, las lapidas de la misma piedra de Aliaga que las de los altares.

10.^a Todo su adorno sera dorado á sisa, é igualmente las dos medallas y la cruz de su remate.

11.^a La Puerta Principal se ha de dar al Olio por afuera imitada à caoba, y por dentro una media tinta de cola.

12.^a Las puertas de sacristía, escala del coro, y Tribuna que salen a la Yglesia se han de imitar à raíz de olivo, o otro color que diga más conformidad con la demas obra y este menos expuesto à ensuciarse con el continuo uso de las manos.

13.^a Las demás puertas y ventanas que contiene la Yglesia, escalas de torre, coro y quartos interiores se han de imitar à porcelana clara.

14.^a Las barandillas del altar mayor à Marmol blanco igual al de los niños de los Altares, y las de coro y tribunas à una de las piedras de los altares la que diga mas conformidad este menos expuesta a perder su hermosura y ensuciarse.

15.^a El banconcillo de la torre se ha de imitar à caoba dada al olio para resguardo de las aguas y los confesonarios una tintura ligera que haga bueno a disposición del Maestro ejecutor de esta obra.

Penetrado de quanto expresa, y contiene esta capitulacion y de lo que son los Altares por haberlos reconocido a mi satisfacion en casa de Dn. Joaquín Arali, Maestro escultor, ofrezco cumplir con todo su contenido y entregar concluída la obra por todo el Junio en los terminos que va señalado, por el precio de catorze

mil reales vellón siendo de cuenta de S.Ex.^a el dar por hechos los andamios y para que pase al conocimiento de S.Ex.^a para su aceptación, aprobación y que ponga los reparos de su agrado firmo el presente en Zaragoza (15-III-1783)».

«Digo yo Josef Zidraque, Maestro dorador de la ciudad de Zaragoza que me obligo a cumplir con la contrata que antecede procurando la mayor imitación de las piedras que van señaladas, dando concluida la obra por todo el mes de Junio echa y practicada se pasara a su recibo con nombramientos de Peritos por parte de S.Ex.^a, y si se hallase defectuosa sera de mi obligación retocarla o renovarla en la forma que por los citados peritos fuere declarado por el precio de mi proposición que antecede a esta obligación, recibido en tres pagas iguales, el primero el día en que de principio a dicha obra, el segundo un mes después y el tercero después de concluida. A todo lo que me obligo con mi Persona y bienes en Zaragoza marzo 30 de 1783. Josef Zidraque».

DOC. 11.—*Carta de D. Alfonso de Velasco a D. Vicente Goser- Madrid 14-III-1783. S. III, Leg. 113.*

«Muy Sor, mío. Ante aier 12 del corrtte. por la tarde salió de esta para esa ciudad el ordinario Melus quien conduce los tres quadros para la Yg.^a de Urrea bien arrollados y acondicionados en un cajón, y aparte sus bastidores señalados el de n.º 1 para el de la Ymagen de Ntra Sra. del Pilar, el de Sn. Agustín con su propio nombre, y el de Sn. Pedro no necesita distintivo porque sus figura lo indica. Lleva así mismo otro cajon con las cruces, candeleros y sacras y va ajustado el Porte de todo en ciento y sesenta rrs. vn. con la calidad de pagársele por vm. con tal que entregue los recados tambien acondicionados como los ha recibido.

No está por demas adbertir a vm. prevenga a Zidraque, o a quien haia de sentar los lienzos en sus bastidores lo execute con mucho cuidado así como se há hecho aquí p.^a encajonarlos pues la obra es delicada y seria lastima padeciese alguna desgracia.

Dios guarde a vm ms. as».

DOC. 12.—*Carta de D. Vicente Goser al Duque de Híjar. Zaragoza 21-VI-1783. S. III, Leg. 113.*

«Exmo. Sor.

Sor. Por el ordinario Cristoval Melus he recibido en un cajón los tres Quadros p.^a la Yg.^a de Urrea de Gaen con sus vastidores en ligamen separado y en otro Cajón las cruces, Candeleros y sacras para la misma, todo bien acondicionado, y en la conformidad que me lo avisa D. Alfonso de Velasco con carta de 14 del corrtte. ha quien he pagado pr. su porte los 160 rrs. vn. que me previene.

Hare luego remesa de los tres Quadros p.^a qe. los coloque Zidraque en sus respectivos Altares, previniéndole lo execute con mucho cuydado al tiempo de sentar los lienzos en sus vastidores atendiendo a lo delicado de la obra.

Dios»,

DOC. 13.—*Carta del Duque de Híjar a D. Vicente Goser. Madrid 22-XI-1783.S. III, Leg. 113.*

«En vista de lo que me tiene pedido José Sancho de Urrea en la representación qe. vm. me dirigió en 1.º del corrtte. he hecho sacar copia del Diseño de los Colaterales de la Yg.^a de dicho Lugar, y la remito a nombre de vm por el conductor que sale esta noche para esa, a fin de qe. dh.º Sancho pueda disponer el que quiere executar en la misma Yg.^a previniendo sea en todo conforme a dho. diseño y que ante todo se ha de aprobar por Dn. Agustín Sanz pues no quiero exponerme a lo que sucedió con el Altar de Vinacey.

Dios gue. a Vm. ms. Añs».

DOC. 14.—*Carta de D. Vicente Goser al Duque de Híjar. Zaragoza 21-I-1786. S. III, Leg. 113.*

«Devuelvo la representon. del Ayuntamiento de Urrea en solicitud de obtener el permiso de colocar el Altar de San Antón qe. me dirigió V.E. en carta de 10 del próximo pasado y satisfaciendo á su contenido debo manifestar a V.E. piensan colocar dho. altar en la unica Capilla vacante en el globo ó cuerpo principal de la Yg.^a que es la primera a la derecha entrando a la misma, el diseño conq. se ha trabajado es el mismo que V.E. me remitió para trabajar el de Jph Sancho, en carta 22 de diciembre de 1783 copia de los puestos pr. V.E.. El escultor de los dos es Marno. Sanz que ha trabajado con vista y conocimiento de Agustín Sanz quien expresa no haber reparo en permitir su colocación.

AEA, LXXV, 2002, 298, pp. 167 a 189

No remito dho. Diseño por parecerme no necesario teniendo V.E. su original. Dn. Jph Sancho con permiso de V.E. colocó a sus expensas el altar de Sn Jph, colocado a la Yzquierda entrando a la Yg^a. de Urrea, lateral a la capilla arriba expresada el que se halla pintado y dorado por el estilo de los de V.E.

Habiendo preguntado al Ayuntamiento de Urrea sobre el adorno de la capilla del Ssmo. Christo me responden no hallarse en disposición de practicarlo, y que las mandas de que V.E. hace recuerdo hechas por algunos particulares, pr. Sancho y por el hijo de Escuin fueron dirigidas a la construcon. de la capilla y ninguna al adorno de su altar. Que es cuanto puedo informar a V.E».

DOC. 15.—*Carta del Duque de Híjar a D. Vicente Goser. Madrid 25-I-1786. S. III, Leg. 113.*

«Con presencia de lo que vm. me informa en su Carta de 21 del corrte. escribo al Ayuntamto. de Urrea concediendo mi permiso para qe. se haga el Altar de San Antón conforme solicita siempre qe. se arregle al diseño que tengo aprobado por informe de Dn. Agustín Sanz y dejandose al conocimiento de vm. y dho. facultatibo por si hubiese alguna cosa que enmendar, lo que aviso a vm. para su inteligencia.

Dios gue. a vm. ms. as».